

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

12426 *Acuerdo de Pleno para modificar la hora de celebración del Pleno del mes de diciembre de 2021*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo que dispone el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 60.1 del Reglamento Orgánico, visto que en el pleno de día 23 de diciembre de 2020 se acordó que el pleno ordinario de diciembre de 2021 se celebrara el día 23 a las 12,30 horas se considera conveniente cambiar la hora de celebración del pleno a las 11,30 horas, por lo cual, el que suscribe eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Acordar que el pleno ordinario del mes de diciembre de 2021 se celebre a las 11,30 horas en lugar de a las 12,30.

SEGUNDO.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.».

Inca, 3 de diciembre de 2021

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió

